

1 cumbia y ocho, los cuales obligantes y ore habia Luis y Alejandro Obuela
 2 y Puente Culla, siendo en un entonces fallido el segundo y tercero de
 3 quienes por compra por unirse a yordan Pedro Obesa y su mujer
 4 Blanca Pera, un terreno situado en la ciudad de Bellavista, favor que
 5 denunciar. Las superficies es de matriculos tierra metra cuadrado.
 6 que habiendo mantenido hasta hoy la forma division los exponentes
 7 han resuelto dividirse el terreno referido a fin de poseer cada uno su res-
 8 pectivo lote y en efecto proceden a esta fraccion haciendole las adjudica-
 9 ciones siguientes. A Jose Obavia Obuela, se le adjudica un lote favor la
 10 parte Norte con un frente de ochos metros y un frente de tres metros. En dem-
 11 Norte terreno del doctor Enrique Luque Delgado, por el lote que va a tomar
 12 Luis Obuela, Oriente terreno de Luis Obesa, Occidente un callejon de entrada
 13 al lote adjudicado y a los vecinos. El Luis Obuela, se le adjudica un lote a
 14 continuacion del anterior con ochos metros de frente y diez metros de fondo.
 15 Andros: Norte lote que toma y Jose Obavia Obuela, por el lote que va a ad-
 16 juobrasele a Alejandro Obuela, Oriente terreno de Luis Obesa, Occidente el
 17 callejon de entrada referido antes. A Alejandro Obuela se le adjudica el
 18 siguiente lote que tiene diez metros de frente por diez metros de fondo. -
 19 Simo por: Norte lote tomado por Luis Obuela, por el lote que va a ser adjudica-
 20 cado a Puente Culla y su mujer, Oriente terreno de Luis Obesa, Occidente el
 21 callejon antedicho. Y a Puente Culla y su mujer Obavia Antonia Bar-
 22 las, se le adjudica un lote con diez metros de frente por diez metros de fondo. - Andros.
 23 Norte lote tomado por Alejandro Obuela, Sur calle publica, Oriente terreno
 24 de Luis Obesa, Occidente el callejon de entrada enunado antes. El ter-
 25 no que ha sido objeto de la presente particion tiene el valor de diez mil pa-
 26 sus. - Los contratantes expresan que dan por hecha la fraccion que au-
 27 ran de realizar que a cada uno se recibidos del lote que a cada uno de los se
 28 adjudicados. Se ha pagado \$100 por Registro y notarial. - El Registrado...

Alfaldes

30 Numero. 544. - En Quito a dia de Quince de mil novecientos noventa
 31 y dos a mi presente la primera copia de una escritura publica otorgada
 32 el dia de Noviembre del actual, ante el doctor de este Canton doctor yorge m. haza
 33 de la cual consta que Rosa Pineda viuda de Rojas por sus propios sucesos y
 34 el doctor Carlos H. Quedo, casado en calidad de mandatario de los conyuges
 35 doctor Carlos H. Quedo, casado en calidad de mandatario de los conyuges

comprado.
Caya.
9687.
omo 98.

1 doctor Benjamín Benavente y para Benavente de Benín, quien hace
2 comotar su consentimiento, según el folio que se agrega mayores de edad, vecinos
3 de este lugar, dicen que venden a los conyuges Juan Emilio Saiz y María de
4 Paula Saiz, un lote de terreno de la república de diez y siete mil cuatrocientos
5 cincuenta metros cuadrados desmembrando del fundo cuqui grande, de la
6 Parroquia de Cambaya, que lo han adquirido la finca en junta de Judith
7 P. Benja n.º por compra en Justano Toranzo y Laura Gemaia a quince de
8 abril de mil novecientos cincuenta y los esposos Benín Benavente, por compra
9 a Judith P. Benja n.º a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete,
10 ante el Notario doctor Esteban Saizgado. - Finco: Palo terreno de Pedro Saiz,
11 sus zanjas de bonpas en este camino de los metros de ancho, occidente quita-
12 da de los rios. - El folio es la suma de cinco mil pesos (\$5.000) de contado.
13 Le ha pagado \$200. por alcabala a presento como lib. u. a. u. se ha pagado
14 \$60. por Registro y adicional. - El Registrador. -

Suplendoro 7

16 Número. 545. - En Quito, a día de Diciembre de mil novecientos veinte
17 y diez a me presento la primera copia de una escritura pública otorgada
18 de escritura de nombre del actual, ante el Notario de este Cantón doctor Domingo
19 B. Hidalgo de la cual comota: que Ricardo Rojas Roca, por derecho propio
20 y como representante legal de su mujer María Inés Cruz de Rojas y Silva
21 quien manifiesta su consentimiento, de este rancón mayores de edad,
22 dicen que venden a don María Cruz, una casa y terreno situados en la
23 Parroquia de la Trinidad, que lo adquirieron por compra hecha a Francisco
24 Abrando, el cual de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante el No-
25 tario doctor Alejandro Goy. - Finco: Palo callejón público que conduce
26 a la Trinidad, sus propiedades de Carlos Paredo, fono pública, oriente
27 un callejón de entriada en la propiedad de Carlos Paredo, occidente ca-
28 pital pública. - El folio es la suma de diez mil pesos (\$10.000) de
29 de contado. Le ha pagado \$450. por alcabala y \$120. por Registro y
30 adicional. - El Registrador. -

Suplendoro 7

32 Número. 546. - En Quito, a día de Diciembre de mil novecientos veinte
33 y diez a me presento la primera copia de una escritura pública otorgada
34 el mismo día de agosto del actual, ante el Notario de este Cantón doctor Juan
35 Lombano Saiz de la cual comota: que el doctor Alberto Acosta Jarama,

Por escritura de
5 de Mayo 190
Vende a: Man
Pastor. Ver P.
2-6100
14-V-69

comprado.
Bald.
9687.
omo 98.

comprado.
Bald.
9687.
omo 98.